

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2022/078

Ginebra, 8 de noviembre de 2022

ASUNTO:

Conjunto de recursos CITES sobre el comercio de guepardos

1. La finalidad de la presente notificación es informar a las Partes de que el [Conjunto de recursos CITES sobre el comercio de guepardos](#) se ha puesto a disposición en el sitio web de la Secretaría CITES en la página web [Chitas](#), de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 18.193, sobre Conjunto de recursos sobre el comercio de guepardos (*Acinonyx jubatus*).
2. El Conjunto de recursos incluye orientación sobre cómo utilizar el Conjunto de recursos sobre el comercio de guepardos, y secciones sobre los siguientes temas:
 - a) Guías de identificación;
 - b) Presentación de informes sobre confiscaciones;
 - c) Guía de primeros auxilios para guepardos vivos confiscados;
 - d) Guía de gestión y cuidado en cautividad a largo plazo;
 - e) Directrices sobre muestreo de ADN;
 - f) Disposición de guepardos muertos y productos de guepardo;
 - g) Atención veterinaria;
 - h) Recursos y coordinadores nacionales de carnívoros nacionales; y
 - i) Glosario.
3. El Conjunto de recursos incluye también una sección de información adicional, que proporciona:
 - a) Información de antecedentes; y
 - b) Directrices de necropsias de guepardos.
4. Además, el Conjunto de recursos incluye ocho fichas técnicas de guepardos, proporcionando un resumen conciso de información clave sobre los temas precitados. Se proporciona también un

cartel que incluye información sobre qué hacer si encuentra un guepardo vivo u otros especímenes de guepardo que se sospecha fueron comercializados ilegalmente.

5. El Conjunto de recursos, las fichas técnicas y el cartel están disponibles en formato imprimible, y únicamente en inglés. Conforme a lo acordado por el Comité Permanente en su 71^a reunión (SC71, Ginebra, 2019), se alienta a las Partes afectadas por el comercio ilegal de guepardos a que traduzcan el Conjunto de recursos en sus idiomas nacionales, cuando sea necesario.
6. El *Conjunto de recursos CITES sobre el comercio de guepardos*, las fichas técnicas y el cartel proporcionan información exhaustiva y se alienta a las Partes a aprovechar esos valiosos recursos y a señalarlos a la atención de las autoridades nacionales pertinentes.